



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Pucallpa, 29 de noviembre de 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 236 -2018-UGEL-CP/AGP/ETOE

Señor/a:
Director/a de la Institución Educativa
Ciudad.-

ASUNTO : ELABORAR INFORME DE ACCIONES REALIZADAS EN GESTIÓN DE LA TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

**REF. : R.D. N° 0343-2010-ED
R.M. N° 657-2017-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, manifestarle que, de acuerdo a la R.D. N° 0343-2010, el director tiene, entre tantas responsabilidades, el deber de informar a la UGEL las acciones de Tutoría y Orientación Educativa desarrolladas en la IE, incluyendo las Campañas Nacionales "Tengo Derecho al Buen Trato" y "Estudiantes Sanos Libre de Drogas", entre otras actividades realizadas. Asimismo, en el marco del Compromiso de Gestión Escolar N° 5: Gestión de la Tutoría y Convivencia (R.M. N° 657-2017-MINEDU) estable prácticas claves que debe desarrollar la IE, a fin de promover y garantizar la buena convivencia y prevenir la violencia escolar.

En tal sentido, debe elaborar el informe de las acciones realizadas en el marco del Compromiso de Gestión Escolar N° 5: Gestión de la Tutoría y Convivencia Escolar (utilizar el anexo N° 03 de la R.D. N° 0343-2010-ED)

Sin más que mencionarle, reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Edic. Elvita Lucía Espinoza Silva
DIRECTORA DE LA UGEL DE
CORONEL PORTILLO

UGEL-CP/ELES
AGP/IEK
ESP. TOE/CRN
C.c. Archivo